

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2585621

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N°241, de fecha 30 de septiembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Sociedad de Inversiones Albatros Ltda., RUT 77.624.890-8, concesión marítima mayor, con vencimiento el 30 de junio de 2044, sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Caleta Clarencia, comuna de Primavera, provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con una superficie total de 9.247,56 m², la que fue tramitada con el SIABC N° CM-00108-2022. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s):

V4) 52°54'01,4566"S 70°08'37,8887"W; V6) 52°53'48,8008"S 70°08'35,7449"W;
V14) 52°54'10,8722"S 70°08'37,8777"W; V25) 52°53'47,7826"S 70°08'32,0759"W;
V27) 52°53'49,0253"S 70°08'31,0386"W; V34) 52°54'43,2989"S 70°08'38,3500"W;
V35) 52°54'43,5371"S 70°08'39,3456"W; V36) 52°54'43,3866"S 70°08'39,4440"W.

El objeto consiste en permitir la construcción y uso de un terminal privado multiboyas apto para la transferencia de amoníaco a granel mediante una cañería para el carguío de 18" y otra de retorno de 3" con una estación manifold con flexibles para el carguío de naves de eslora de 200 m y un porte de 50.000 TRG, con cuatro boyas de amarre; una toma de agua de mar para su desalinización mediante una cañería de 24", en virtud de la cual se extraerán 9.916,320 m³/año y una descarga de salmuera de 18", ambas con un boyarín de señalización. Las obras consisten en un terminal multiboyas, tres cañerías, una estación manifold, cuatro boyas de amarre y el plazo contemplado para su ejecución es de 29 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Mario Massardo San Martín, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Tierra del Fuego.

CVE 2585621

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl